**GLOSARIO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA EL PROYECTO PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RÍO HONDO**

Para la elaboración del presente documento se tendrán en cuenta los términos enlistados en el siguiente glosario:

**Abiótico:** En el ecosistema se denomina factores abióticos aquellos componentes que no tienen vida, como las sustancias minerales.

**Abundancia:** Grado de participación de una especie en número de individuos con respecto al total de individuos de todas las especies que se han registrado en un estudio.

**Acuífero:** Unidad de roca o sedimento, capaz de almacenar y transmitir agua.

**Afluente:** Curso de agua que desemboca en un curso de agua mayor o en un lago.

**Agua:** Líquido inodoro, incoloro e insípido, ampliamente distribuido en la naturaleza. Representa alrededor del 70% de la superficie de la Tierra.

**Agua superficial:** Agua que fluye o se almacena en la superficie del terreno.

**Aire:** Es el fluido que forma la atmósfera de la Tierra, constituido por una mezcla gaseosa cuya composición es, cuando menos, de veinte por ciento (20%) de oxígeno, setenta y siete por ciento (77%) de nitrógeno y proporciones variables de gases inertes y vapor de agua, en relación volumétrica.

**Alcance de los Proyectos, Obras o Actividades:** Un proyecto, obra o actividad incluye la planeación, emplazamiento, instalación, construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación de todas las acciones, usos del espacio, actividades e infraestructura relacionados y asociados con su desarrollo.

**Ambiente:** Es el conjunto de fenómenos o elementos naturales y sociales que rodean a un organismo, a los cuales este responde de una manera determinada. Estas condiciones naturales pueden ser otros organismos (ambiente biótico) o elementos no vivos (clima, suelo, agua). Todo en su conjunto condicionan la vida, el crecimiento y la actividad de los organismos vivos.

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de tipo natura o causado por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas de los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la presentación de servicios y los recursos ambientales.

**Anfibio:** Planta o animal que vive indistintamente en medios terrestres o acuáticos. En los animales suele ocurrir que las primeras etapas de su vida transcurren totalmente en el agua, con respiración branquial, para después, a través de una metamorfosis, pasar a terrestres, con respiración pulmonar, aunque siempre con una gran dependencia del medio acuático, permaneciendo alternativamente en ambos.

**Aprovechamiento forestal:** Es la extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación (Decreto 1076 de 2015).

**Áreas de exclusión:** se definen como las áreas o sitios que por su importancia para la conservación de la biodiversidad no deben ser objeto de actividades de producción o transformación.

**Área de influencia:** área en la cual se manifiestan de manera objetiva y en lo posible cuantificable, los impactos ambientales significativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, en cada uno de los componentes de dichos medios

**Área Natural:** Lugar físico o espacio en donde uno o más elementos naturales o de la naturaleza en su conjunto, no se encuentran alterados por las sociedades humanas.

**Áreas Protegidas:** Un área protegida es un territorio con régimen especial, para la administración, manejo y protección del ambiente y los recursos naturales renovables. Las áreas protegidas son espacios creados por la sociedad en su conjunto, articulando esfuerzos que buscan garantizar la vida en condiciones de bienestar, y en particular la conservación de la diversidad biológica y el mantenimiento de los procesos ecológicos que se requieren para el desarrollo del ser humano

**Áreas de restricción legal:** Son aquellas áreas que fundamentadas en actos administrativos específicos o en la legislación nacional e internacional restringen o excluyen de manera tajante, la utilización de áreas en el desarrollo de proyectos.

**Áreas de importancia ambiental**.- Incluye áreas que cuentan con limitantes o valores ambientales que los catalogan como estratégicos, críticos, vulnerables, únicos o simplemente importantes, pero que no necesariamente son excluyentes para la implementación de proyectos, obras o actividades, siempre y cuando se defina e implemente un conjunto de medidas que controlen y manejen adecuadamente los posibles impactos.

**Atmosfera:** Capa gaseosa que rodea la tierra.

**Biodiversidad:** Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte, comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas. Ley 165 de 1994.

**Bioma:** Áreas definidas y delimitadas por características climáticas y geomorfológicas con condiciones ecológicas similares en plantas, animales y microorganismos

**Biota:** Es el conjunto formado por la fauna y flora de una región.

**Caudal:** cantidad de un fluido que pasa por un área determinada en un tiempo específico. Se expresa en m3/s.

**Caudal ambiental:** volumen necesario en términos de calidad, cantidad, duración y estacionalidad para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y para el desarrollo de las actividades socioeconómicas de los usuarios aguas debajo de la fuente de la cual dependen tales ecosistemas

**Compensación:** Resarcimiento impuesto a través de la Licencia Ambiental a la empresa titular, producto de la ejecución de actividades que implican efectos negativos generados por el desarrollo del proyecto, obra o actividad sobre el entorno, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos; tales como la afectación a la cobertura vegetal por Aprovechamiento forestal, cambio de uso del suelo y/o afectaciones al paisaje.

**Componentes:** aspectos ambientales que constituyen un medio (abiótico, biótico o socioeconómico) como por ejemplo, componente atmosférico, hidrológico, faunístico, demográfico, entre otros.

**Comunidad:** caracterizado por las interrelaciones que estos organismos tienen entre sí y con su entorno. (b) determinada comunidad se influyen mutuamente en materia de distribución, abundancia y evolución. (Una comunidad humana es un grupo social de cualquier tamaño cuyos miembros viven en determinada localidad).

**Conservación:** Gestión dirigida a la preservación y uso racional de los recursos naturales, para asegurar el mejor beneficio que tiende al desarrollo sustentable de la sociedad. Es la administración del uso humano de la biosfera de modo que pueda producir los mayores beneficios sustentables para las generaciones actuales y a la vez mantener sus posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las futuras. En consecuencia, la conservación es positiva y comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sustentable, la restauración y el mejoramiento del entorno natural.

**Conservación de la biodiversidad:** Es la gestión de las interrelaciones humanas con los genes, las especies y los ecosistemas, a fin de producir los mayores beneficios para la generación actual y a la vez mantener sus posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las futuras generaciones; sus elementos consisten en salvar, estudiar y utilizar la biodiversidad.

**Calidad de vida:** Vínculo dinámico entre el individuo y el ambiente en donde la satisfacción de necesidades implica la participación continua y creativa del sujeto en la transformación de la realidad.

**Clima:** Conjunto de condiciones atmosféricas propias de un lugar, constituido por la cantidad y frecuencia de lluvias, la humedad, la temperatura, los vientos, etc., y cuya acción compleja influye en la existencia de los seres sometidos a ella.

**Coberturas vegetales:** puede ser definida como la capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales

**Componente Hídrico:** encargado del estudio de las condiciones del agua a nivel superficial o subterránea. Este componente se centra en el estado de la oferta, demanda y calidad del agua en la región.

**Componente atmosférico:** conformado por las capas gaseosas de la atmosfera; es un receptor de una gran cantidad de sustancias físicas, químicas y microbiológicas, provenientes de fuentes naturales y antrópicas, que reaccionan con otras sustancias presentes en la atmósfera, alterando la calidad del aire y generando efectos adversos sobre la salud de las personas, la infraestructura y el bienestar de los ecosistemas. Para el análisis del componente se evalúan tanto el aire (Calidad de aire, Emisiones Atmosféricas) y ruido considerado como contaminante atmosférico ya que su medio de propagación es el aire (UNAD, sf).

**Componente Suelos:** aborda el recurso natural suelo y características de éste, como son, pendiente, erosión, profundidad efectiva y drenaje.

**Cuenca hidrográfica:** Es una porción del terreno definido, por donde discurren las aguas en forma continua o intermitente hacia un río mayor, un lago o el mar.

**Cuerpo de agua:** Sistema de origen natural o artificial localizado, sobre la superficie terrestre, conformado por elementos físicos-bióticos y masas o volúmenes de agua, contenidas o en movimiento.

**Diversidad biológica:** Variedad de organismos vivos que existen en todas las fuentes, inclusive los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos, así como los complejos ecológicos de los cuales son parte. Abarca así mismo la diversidad de una misma especie, entre las diferentes especies y en los ecosistemas (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992).

**Ecología:** Ciencia que estudia a los seres vivos en sus distintos niveles de organización y sus interrelaciones entre ellos y con el medio ambiente.

**Ecosistema:** se entiende como un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional. Artículo 2 de la Ley 165 de 1994.

**Ecosistema natural:** se define como el complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos en su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional materializada en un territorio, la cual se caracteriza por presentar una homogeneidad, en sus condiciones biofísicas y por no haber sufrido mayores transformaciones por acción antrópica.

**Ecosistemas terrestres:** son aquellos ecosistemas en los que los animales y plantas viven en el suelo y en el aire.

**Ecosistemas acuáticos:** son todos aquellos ecosistemas que tienen por biotopo algún cuerpo de agua, como pueden ser: mares, océanos, ríos, lagos, pantanos, arroyos y lagunas, entre otros

**Efluente:** Derivación de un curso de agua principal o de un lago.

**Endémico:** Limitado a determinada región o localidad.

**Emisión:** Es la descarga de una sustancia o elementos al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.

**Erosión:** Desgaste y transporte de suelos y rocas por el paso de corrientes de agua, glaciares, vientos y olas.

**Especie:** Grupo de organismos que pueden reproducirse libremente entre sí, pero no con miembros de otras especies.

**Especie amenazada:** es aquella que ha sido declarada como tal por tratados o convenios internacionales aprobados y ratificados por Colombia o haya sido declarada en alguna categoría de amenaza por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Espécimen de la fauna silvestre:** Individuo vivo o muerto o cualquiera de sus productos, partes o derivados, identificable conforme al acto administrativo que autoriza su obtención.

**Estudio de Impacto Ambiental (EIA):** El estudio de impacto ambiental es un instrumento para la toma de decisiones y para la planificación ambiental, que la autoridad ambiental exige para definir las correspondientes medidas de prevención, corrección, compensación y mitigación de impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad.

**Estrategias de manejo ambiental** Las Estrategias de Manejo Ambiental es un instrumento de gestión que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales y sociales destinadas a prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales generados por las actividades de pre-construcción, construcción, operación, desmantelamiento y cierre del proyecto, para cada una de las alternativas.

**Evaluación de estudios ambientales:** Es el proceso documentado y sistemático para determinar objetivamente si un estudio ambiental cumple con los términos de referencia, si suministra información suficiente para la toma de decisiones, si las propuestas de manejo ambiental están conformes con los principios de conservación y desarrollo sostenible y si el proyecto propuesto es ambientalmente viable en términos de lo expuesto por el estudio.

**Evapotranspiración:** Conjunto de procesos por los que se efectúa la transferencia de agua de la superficie terrestre a la atmósfera por evaporación y de la vegetación, por transpiración.

**Factores de compensación ó Multiplicadores**: Cantidades numéricas utilizadas para aplicar incrementos al área inicial calculada para compensar, justificados en la existencia de incertidumbre y riesgo de pérdidas de ecosistemas para alcanzar la meta de conservación, dinamización de amenazas y en la no existencia de sustitutos perfectos. BBOP, 2008.

**Fauna:** Conjunto de todas las especies animales, generalmente con referencia a un lugar, clima: tipo, medio o período geológico concretos.

**Fitoplancton:** Organismos unicelulares portadores de clorofila, muy pequeños, que flotan en el agua.

**Flora:** Conjunto de todas las especies de plantas generalmente con referencia a un lugar, clima, tipo, medio o período geológico concretos.

**Fuente de emisión: Es toda actividad, proceso u operación, realizado por los seres humanos, o con su intervención, susceptible de emitir contaminantes al aire.**

**Geología**: ciencia que estudia la composición y estructura interna de la tierra y los procesos por los cuales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo geológico.

**Geomorfología: e**s una rama de la geografía física y de la geología que tiene como objeto el estudio de las formas de la superficie terrestre enfocado a describir, entender su génesis y su actual comportamiento.

**Geotecnia:** es la rama de la Ingeniería Geológica e Ingeniería Civil que se encarga del estudio de las propiedades mecánicas, hidráulicas e ingenieriles de los materiales provenientes del medio geológico, aplicadas a las obras de Ingeniería Civil.

**Herpetofauna:** Conjunto de especies de reptiles que viven en una determinada localidad, región o país.

**Hidrogeología:** Rama de la hidrología que estudia las aguas subterráneas y se basa en la geología y la mecánica de fluidos.

**Hidrología:** Ciencia que estudia las aguas superficiales y subterráneas de la Tierra, su aparición, circulación y distribución, tanto en el tiempo como en el espacio, sus propiedades biológicas, químicas y físicas, y sus reacciones con el entorno, incluida su relación con los seres vivos.

**Ictiofauna:** Conjunto de especies de peces que viven en una determinada localidad, región o país.

**Impacto Ambiental:** Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

**Impactos acumulativos:** son aquellos que resultan de efectos sucesivos, incrementales, y/o combinados de proyectos, obras o actividades cuando se suman a otros impactos existentes, planeados y/o futuros razonablemente anticipados. Para efectos prácticos, la identificación, análisis y manejo de impactos acumulativos se debe orientar a aquellos que sean reconocidos como significativos, que se manifiestan en diversas escalas espacio-temporales.

**Impactos No Previstos:** Son aquellos impactos ambientales no identificados en el estudio ambiental que se utilizó como base para otorgar la licencia ambiental o para establecer el Plan de Manejo Ambiental, pero que se han evidenciado en la práctica como impactos significativos.

**Impactos residuales:** Son impactos cuyos efectos persistirán en el ambiente, luego de aplicadas las medidas de corrección prevención, minimización y mitigación.

**Impactos sinérgicos:** Son el resultado de las relaciones complejas entre impactos de un mismo proyecto o de varios proyectos. Un impacto sinérgico puede evidenciarse cuando el efecto combinado de dos impactos sea mayor que su suma o cuando estos facilitan la aparición de un tercer impacto.

**Indicador:** Herramienta válida para monitorear y evaluar el cumplimiento del titular de una licencia ambiental, analizar las tendencias de calidad del medio en que se desarrolla el proyecto y determinar la efectividad de los programas de manejo ambiental que tiene establecidos. Los indicadores utilizados en este programa son: indicadores de cumplimiento, indicadores de calidad ambiental e indicadores de éxito.

**Infraestructura de importancia social:** Se consideran elementos, obras y proyectos que presentan total incompatibilidad con el proyecto o que por su función o utilidad son importantes para la comunidad o para el país. Corresponden a sensibilidad alta y moderada.

**Licencia Ambiental:** Autorización que otorga la autoridad ambiental competente, mediante acto administrativo, a una persona o empresa, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad que conforme a la ley y asimismo a los reglamentos puede producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje. Establece los requisitos, obligaciones y condiciones que el beneficiario de la licencia ambiental debe cumplir para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad.

**Limnología:** Ciencia que estudia las aguas dulces o continentales (lagos, lagunas, embalses y ríos) desde el punto de vista físico, químico y biológico y sus influencias sobre los seres vivos que las habitan.

**Macro invertebrados acuáticos:** son organismos con un ciclo de vida largo, seleccionados para realizar monitoreos que evalúen la contaminación del agua causada por residuos domésticos e industriales, principalmente en ríos y quebradas.

**Manantial:** Descarga de agua subterránea al exterior, concentrada en un punto o a lo largo de una línea.

**Medidas de compensación:** Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos. Decreto 2820 de 2010

**Medidas de corrección:** Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad. Decreto 2820 de 2010

**Medidas de mitigación:** Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente. Decreto 2820 de 2010

**Medidas de prevención:** Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente. Decreto 2820 de 2010

**Medidas de compensación por pérdida de biodiversidad:** Consiste en las acciones que tienen como objeto resarcir a la biodiversidad por los impactos o efectos negativos que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos y que conlleven pérdida de la biodiversidad en los ecosistemas naturales terrestres y vegetación secundaria; de manera que se garantice la conservación efectiva de un área ecológicamente equivalente donde se logre generar una nueva categoría de manejo o estrategia de conservación permanente

**Medio:** División general que se realiza del ambiente para un mejor análisis y entendimiento del mismo. En el contexto de los estudios ambientales corresponde al abiótico, biótico y socioeconómico.

**Medio Abiótico:** Es el conjunto de elementos no vivos que determinan las condiciones de un ecosistema al que los organismos vivos deben adaptarse, es decir, el clima, el suelo, el aire, las rocas.

**Medio Biótico:** hace referencia a la interacción de los organismos vivos de un lugar determinado y a los ecosistemas presentes en el área de estudio. Para esto se caracteriza en términos de biomas, zonas de vida y áreas protegidas. De igual manera incluye análisis de fragmentación y conectividad, aborda criterios de fragmentación que involucra, entre otras cosas, el componente fauna.

**Medio Socioeconómico:** encargado del análisis de las dinámicas poblacionales, económicas, sociales y culturales que inciden en la población de una región definida.

**Objetivos**: Propósitos o fines de los programas de manejo ambiental que el beneficiario de la licencia ambiental debe cumplir ante la autoridad ambiental competente, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la licencia ambiental.

**Objetos de conservación***:* sistemas ecológicos que albergan tanto los elementos de diversidad biológica terrestre y acuática, como los elementos de la estructura hídrica, que serán el foco de los esfuerzos de conservación. Cada uno de estos niveles de organización biológica tiene una representación geográfica o espacial, donde los objetos de conservación ocurren u ocupan diferentes escalas geográficas.

**Obras hidráulicas:** Construcción de bienes que tengan naturaleza inmueble destinada a la captación, extracción, desalación, almacenamiento, regulación, conducción, control y aprovechamiento de las aguas, así como el saneamiento, depuración, tratamiento y reutilización de las aprovechadas y las que tengan como objeto la recarga artificial de acuíferos, la actuación sobre cauces, corrección del régimen de corrientes y la protección frente avenidas.

**Olor ofensivo:** Es el olor, generado por sustancias o actividades industriales, comerciales o de servicio, que produce fastidio, aunque no cause daño a la salud humana.

**PH:** Valor absoluto del logaritmo decimal de la concentración de hidrogeniones en un medio, que se utiliza como indicador de acidez (pH < 7) o de alcalinidad (pH > 7).

**Plan de Manejo Ambiental (PMA):** Es el plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia.

**Plancton:** Conjunto de diminutos seres vivientes, plantas (fitoplancton) o animales (zooplancton), que habitan en suspensión tanto en aguas dulces como de mar.

**Parámetro:** Variable que, en una familia de elementos, sirve para identificar cada uno de ellos mediante su valor numérico.

**Pasivo ambiental:** Obligación legal, presente, de una empresa o persona natural de hacer un gasto futuro, debido a la ejecución de una actividad, uso, vertimiento o desecho de una substancia en particular que afecta, daña o agota de manera peligrosa los recursos naturales y/o el ambiente.

**Plancton:** Conjunto de organismos flotantes del reino animal que viven prácticamente en todas las aguas naturales. Conjunto de seres vivos, animales y vegetales, generalmente microscópicos, que flotan a la deriva en las aguas dulces y marinas.

**Precipitación:** es cualquier forma de hidrometeoro que cae de la atmósfera y llega a la superficie terrestre. Este fenómeno incluye lluvia, llovizna, nieve, aguanieve o granizo.

**Programa de manejo ambiental:** Proceso de implantación que describe cómo se conseguirán los objetivos y las metas definidos en los planes de manejo, lo cual incluye su planificación en el tiempo y el personal responsable para su implantación. Los programas están conformados por proyectos y/o acciones.

**Proyectos, Obras o Actividades:** Un proyecto, obra o actividad incluye la planeación, emplazamiento, instalación, construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación de todas las acciones, usos del espacio, actividades e infraestructura relacionados y asociados con su desarrollo.

**Punto de descarga:** Es el ducto, chimenea, dispositivo o sitio por donde se emiten los contaminantes a la atmósfera.

**Representatividad:** definida como el porcentaje mínimo necesario de una unidad de análisis, para asegurar su representación en el Sistema Nacional de Áreas protegidas.

**Resilencia:** Capacidad de un ecosistema natural de volver a su estado natural después de una perturbación de origen natural o antrópica.

**Restauración:** acción de restablecer parcial o totalmente la composición, estructura y función de la biodiversidad, que hayan sido alterados o degradados. Decreto 2372 de 2010

**Restauración ecológica:** actividad deliberada que inicia o acelera la recuperación de un ecosistema con respecto a su salud, integridad y sostenibilidad.

**Riqueza de especies:** se refiere al número acumulado de especies clave en un área determinada, entendiendo por especies clave: las especies endémicas, en categoría de amenaza global y nacional.

**Río:** Corriente de agua de grandes dimensiones que sirve de canal natural en una cuenca de drenaje.

**Sensibilidad ambiental:** Se entiende como el potencial de afectación (transformación o cambio) que pueden sufrir los componentes ambientales como resultado de la alteración de los procesos físicos, bióticos y socioeconómicos debidos a las actividades de intervención antrópica del medio o debido a los procesos de desestabilización natural que experimenta el ambiente.

**Servicios ecosistémicos:** Son los beneficios directos e indirectos que los seres humanos reciben de la biodiversidad, y que son el resultado de la interacción entre los diferentes componentes, estructuras y funciones que hacen parte de esta. Incluyen servicios de aprovisionamiento, como alimentos, fibras, leña, suelo, agua, pieles, mascotas; servicios de regulación, como mantenimiento de la calidad del aire, como la regulación de las inundaciones, sequías, degradación del terreno y enfermedades; servicios de sustento como la formación del sustrato y el reciclaje de los nutrientes; y servicios culturales, ya sean recreacionales, espirituales, religiosos u otros beneficios no materiales.

**Suelo:** Es la capa superior de la corteza terrestre que puede tener pocos milímetros o muchos metros. Se forma por el desgaste natural de las piedras, y por la descomposición de restos orgánicos (Humus).

**Términos de referencia:** Los términos de referencia son los lineamientos generales que la autoridad ambiental señala para la elaboración y ejecución de los estudios ambientales que deben ser presentados ante la autoridad ambiental competente.

**Temperatura:** Es una magnitud física que refleja la cantidad de calor, ya sea de un cuerpo, de un objeto o del ambiente.

**Uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales:** Extracción y utilización de productos y subproductos provenientes de los recursos naturales para beneficio del hombre o con fines económicos.

**Unidad geológica:** Es un cuerpo de roca con características similares en cuanto a su estructura, textura y composición mineralógica o química.

**Unidad territorial:** Delimitación del territorio que constituye una unidad de análisis seleccionada dependiendo del nivel de detalle con el que se requiera la información. Esta unidad se aplica para la definición del área de influencia de los componentes del medio socioeconómico, y puede coincidir con la división político-administrativa de los entes territoriales reconocidos legalmente, o responder a una adopción social reconocida por la misma comunidad.

**Uso y/o Aprovechamiento de los Recursos Naturales:** Extracción y utilización de productos y subproductos provenientes de los recursos naturales para beneficio del hombre o con fines económicos.

**Vertimiento:** Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido.

**ZODME:** Zonas de disposición de material sobrante.

**Zonas de vida:** es una región biogeográfica que está delimitada por parámetros climáticos como la temperatura y precipitaciones, por lo que se presume que dos zonas de clima similar, desarrollarían formas de vida similares

**Zonificación ambiental** Para el caso del desarrollo de un proyecto o actividad, es el resultado del análisis de la caracterización ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto y de la legislación vigente, que permite obtener una síntesis del diagnóstico y una visión espacial global de las condiciones físicas, bióticas y socioeconómicas que actualmente ofrece el área de estudio para establecer el grado de sensibilidad ambiental o vulnerabilidad de las unidades ambientales frente a la construcción u operación de un proyecto o actividad.